



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD-ECO N° 512 - 24

Expte. N° 6189/24

///...

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/2024, de fecha 29.10.24, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 512/24, que corre a fs. 146 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

"Aprobar el Proyecto de Resolución del Consejo Directivo que obra a fs. 144/145 del expediente de referencia."

Que el presente acto administrativo se rige por el Decreto 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (LNAP).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la impugnación presentada por la postulante VISICH PORTAL, Silvana Valeria, D.N.I. N° 25.800.709, obrante a fs. 108/127, al dictamen presentado por el Jurado, designado por Res. CD-ECO N° 134/24, obrante a fs. 95/105 y ampliado en fs. 140, del Expediente N° 6189/24, por los argumentos expuestos en considerandos.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la postulante VISICH PORTAL, Valeria, que en contra de la presente resolución podrán interponer recurso de reconsideración, en el plazo de diez (10) días a partir de su notificación, conforme el Art. 84 del Decreto 1759/72 que es reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (LNAP).

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado y demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

ahl.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa